

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, ABANCA Corporación Bancaria, S.A. comunica el siguiente

### HECHO RELEVANTE

La agencia S&P ha afirmado el rating emisor a largo plazo y corto plazo de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA") en B+ y B respectivamente, manteniendo su perspectiva estable.

Además, la calificadora ha mejorado el rating de viabilidad de ABANCA, incrementándolo en un escalón (de b a b+). El rating de viabilidad plasma la fortaleza financiera intrínseca de la entidad y para su determinación S&P se basa en cuatro factores clave: Posición del negocio, Capital y beneficios, Posición de riesgo y Financiación y liquidez.

A 3 de diciembre de 2015